

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
OFICINA JURÍDICA

Estudio Jurídico No. 19-04-2036/2005 de la documentación aportada por los representantes legales de acuerdo a las condiciones del PROCESO DE PERMUTA No. 001/2005, cuyo objeto es PERMUTAR UN LOTE DE MATERIAL DE TRANSPORTES COMPUESTO POR DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES, RELACIONADOS EN EL ANEXO "A", POR VEHÍCULOS ÚLTIMO MODELO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "B", LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2005

I. OBJETO DEL CONTRATO:

PERMUTAR UN LOTE DE MATERIAL DE TRANSPORTES COMPUESTO POR DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES, RELACIONADOS EN EL ANEXO "A", POR VEHÍCULOS ÚLTIMO MODELO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "B", LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

II. NORMAS LEGALES APLICABLES Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

1. Ley 80 de 1993, Decreto 855/94.
2. Ley 190/95 y Decretos 1477/95 y 2150/95.
3. Acuerdo 003 de 2002.
4. Pliego permuta 001 de 2005.
5. Decreto 2170 de 2002
6. Código de Comercio
7. Código Civil

III. OFERENTES

CÓDIGO

- | | |
|--|-------|
| 1. LYRA MOTORS LTDA. | LN-01 |
| 2. AUTOMAYOR S.A. | LN-02 |
| 3. UT. GARCO AUTOPARTS Y CIA LTDA-CASA
CATERPILLAR DE BOGOTÁ LTDA | LN-03 |

IV. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

1. Verificación de documentos exigidos para el proceso de permuta No. 002 de 2004, de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamenten o adicionen.
2. Aplicación del Decreto 2150/95.

V. **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
PARA EL PROCESO DE PERMUTA**

El oferente identificado con el código LN-01, no allega la póliza de seriedad de la oferta, pero en su defecto aporta garantía bancaria, consistente en el cheque No. 51702964 del Banco Popular, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS, tampoco allega los siguientes documentos: Cumplimiento de la Ley 789/2002, certificado de registro SICE, lo cual según el numeral 6.1.3. del pliego de condiciones, es factor de rechazo de la propuesta, por tal razón se recomienda a la Señora Coronel Directora General del Fondo, la eliminación de la misma.

Los proponentes identificados con los códigos LN-02 y LN-03, se ajustan a las necesidades estatales y a los requerimientos del Fondo Rotatorio del Ejército para éste proceso, por consiguiente, se habilitan para el estudio técnico y económico respectivo.


GINA TIZZIANA GIL GARCÍA
Abogada Oficina Jurídica


MARTHA CORTÉS BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

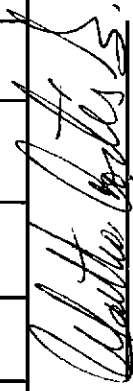
PROCESO DE PERMUTA No. 001/2005


OBJETO: PERMUTAR UN LOTE DE MATERIAL DE TRANSPORTES COMPUESTO POR DIFERENTES VEHICULOS AUTOMORES, RELACIONADOS EN EL ANEXO "A", POR VEHICULOS ÚLTIMO MODELO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "B", LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

FECHA APERTURA: 03 DE OCTUBRE DE 2005
FECHA CIERRE: 24 DE OCTUBRE DE 2004

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2005

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	LN-01	LN-02	LN-03
1	Carta de presentación	SI	SI	SI
2	Valor de la propuesta	SI	SI	SI
3	Garantía seriedad de la propuesta (45 días)	SI	SI	SI
4	Recibo pago pliego de condiciones	SI	SI	SI
5	Certificado existencia y representación legal (personas jurídicas)	SI	SI	SI
6	Registro único de proponentes	SI	SI	SI
7	Acta junta de socios	---	---	SI
8	Servicio postventa	SI	SI	SI
9	Catálogos	SI	SI	SI
10	Documento constitución unión temporal	---	---	SI
11	Cumplimiento Ley 789/2002 aportes parafiscales	NO	SI	SI
12	Declaración juramentada Ley 863/03 deudor moroso)	NO	SI	SI
13	Certificación responsables fiscales Contraloría (Ley 610/00)	SI	SI	SI
14	Registro SICE	NO	SI	SI
15	Plazo de entrega	SI	SI	SI
16	Aspectos técnicos	SI	SI	SI
17	Aspectos financieros	SI	SI	SI
18	Validez de la oferta	SI	SI	SI


MARTHA CORTÉS BAQUERO
 Jefe Oficina Jurídica


GINA TIZZIANA GIL GARCÍA
 Abogada Oficina Jurídica